



Acta № 6<sup>A</sup>
Res. № 20
Exp. № 2043-25-4-00 3063
Trámite № 485/2013
PAEMFE/ Adg/ SJ

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la compra directa Nro. 54/2013 para la renovación del Mantenimiento del Generador NET.

**RESULTANDO:** 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 5- Unidad de administración y supervisión del Programa; Subcomponente 1- Gastos de funcionamiento de la Unidad; Línea de Acción 2- Gastos de funcionamiento de las Oficinas del Programa; Categoría de Inversión 14- Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 25/07/2013 la Coordinadora General del Programa autorizó la contratación de referencia.

CONSIDERANDO: 1) Que la contratación se ampara en el numeral B del artículo 33 del TOCAF y en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-7 del BID del año 2006 (art. 3.6)

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 2878 por un monto de \$U 7.906 (pesos uruguayos siete mil novecientos seis)

ATENTO: a lo expuesto

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Adjudicar la compra directa Nro. 54/2013 para la renovación del Mantenimiento del Generador NET a la empresa ARTECH CONSULTORES SRL por un monto de hasta \$U 7.906 (pesos uruguayos siete mil novecientos seis) impuestos incluidos, afectada al Componente 5- Unidad de administración y supervisión del Programa; Subcomponente 1- Gastos de funcionamiento de la Unidad; Línea de Acción 2- Gastos de funcionamiento de las Oficinas del Programa; Categoría de Inversión 14- Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.







3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Gabriela Abnirati Salbene SECRETARIA GENERAL CO.DI.CENDA CO.DI.CENDA Srof. Wilson Netto Narturel

Browidents

Economic Direction Emily

Consgic Directife Contral Administración Stacional de Educación Adhlica